COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de diciembre de 2015

ORDEN PARTICULAR Nº 954

VISTO: La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de fecha xx de diciembre de 2014, por la cual solicita la cancelación de todos los procesos que se encuentren en el estado de Publicado (A Ejecutar), los cuales no serán procesados por falta de Disponibilidad Presupuestaria para Adquirir los Bienes y Servicios y al Cierre del Ejercicio Fiscal:

CONSIDERANDO: Que, la mencionada Nota hace mención a la Resolución MH Nº 318, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 05 de octubre del corriente, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES NºS. 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Cancélese todo proceso de contratación iniciado, de conformidad a los requerimientos planteados, a fin de dar el cierre al presente Ejercicio Fiscal.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA